



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

1-54
yola
ca autos

8370

Oficio Número: DCGCH/1632/2023.

Tlaxcala, Tlax., a 07 de noviembre de 2023.

Asunto: Atención a la auditoría UAG-AOR-062-2023-29-U006 "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior"

C.P. ANA MARÍA LETICIA VERA ORTEGA
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PRESENTE.

Hago referencia al Oficio SFP/DSFCA/AOPS/2023-10-1816 de 06 de octubre de 2023, por el que se remitió a esta Dependencia del Ejecutivo del Estado, copia del Acta de cierre y de las Cédulas de Resultados definitivos, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, con motivo de la auditoría AOR-062-2023-29-U006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior" correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós, a efecto de que se remitiera a ese Órgano Estatal de Control, copia certificada de la documentación que aclare y justifique, o en su caso desvirtúe las observaciones determinadas en dicha auditoría.

En ese sentido, por instrucciones superiores y con fundamento en las facultades de esta Dirección a mi cargo, previstas en los Artículos 23, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicada el 06 de septiembre de 2021 y reformada con fechas 09 de febrero y 02 de junio de 2022; 6, primer párrafo, 8 fracción IV, 14, primer párrafo y fracción VII, y 23, inciso c), fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de octubre de 2022; me permito remitir a usted, las justificaciones y aclaraciones que realizó la Dirección de Presupuesto de esta Secretaría, conforme a lo siguiente:

PRIMERA. - En atención al oficio de referencia, el suscrito Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, mediante oficio número DCGCH/1585/2023 de 23 de octubre de 2023 (DOCUMENTAL 1), solicitó a la Dirección de Presupuesto de esta Secretaría de Finanzas, proporcionara a esta a mi cargo, la documentación certificada que aclarara o justificara los resultados determinados por la Secretaría de la Función Pública.

SEGUNDA. - En consecuencia, el Director de Presupuesto de esta Secretaría de Finanzas, a través del oficio O/DP/4515/2023 de fecha 06 de noviembre en curso, remitió a esta Dirección a mi cargo, las consideraciones convenientes en relación a la Observación Correctiva y Recomendación Preventiva, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, con motivo de la auditoría AOR-062-2023-29-U006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior". (DOCUMENTAL 2)

Por lo expuesto en el cuerpo del presente oficio y documentación que se acompaña, la autoridad fiscalizadora podrá advertir que dichas consideraciones se encuentran debidamente justificadas, por lo que se solicita que previos los trámites correspondientes a su producto



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y
COORDINACIÓN HACENDARIA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

sean presentados ante la Secretaría de la Función Pública, a efecto de tener por atendido el resultado de la auditoría citada al rubro.

Finalmente, no omito mencionar que las Documentales citadas en el cuerpo del presente oficio se adjuntan en copias debidamente certificadas.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P. ROMÁN MUÑOZ CALVA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y COORDINACIÓN HACENDARIA



c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. - Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Eréndira Olimpia Cova Brindis.- Secretaria de la Función Pública del Estado.- Mismo fin.
c.c.p. L.C. Luis Gerardo Méndez Canuto.- Director de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.- Mismo fin.
c.c.p. Archivo.

RMC/aoh.

Plaza de la Constitución no. 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
Horario de lunes a viernes de 9:00 a 2:30 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.
Tel.: 246 465 2960 Ext. 1315



SF
SECRETARÍA DE
FINANZAS

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y
COORDINACIÓN HACENDARIA**